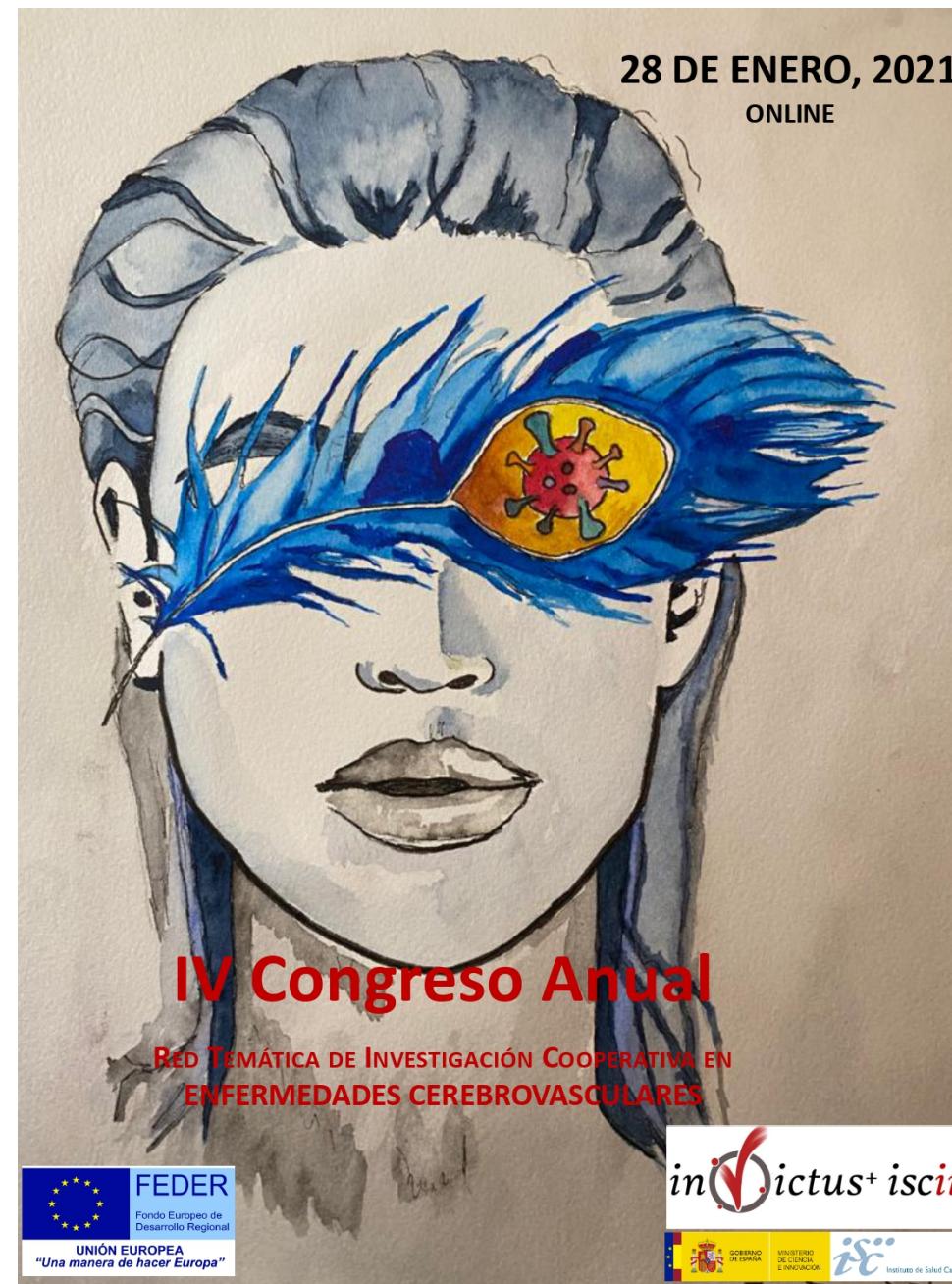




GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

isc
Instituto
de Salud
Carlos III

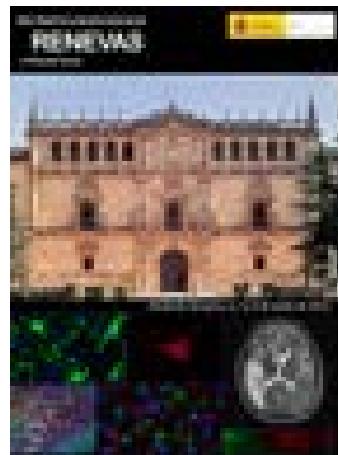


in.ictus+ isciii



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

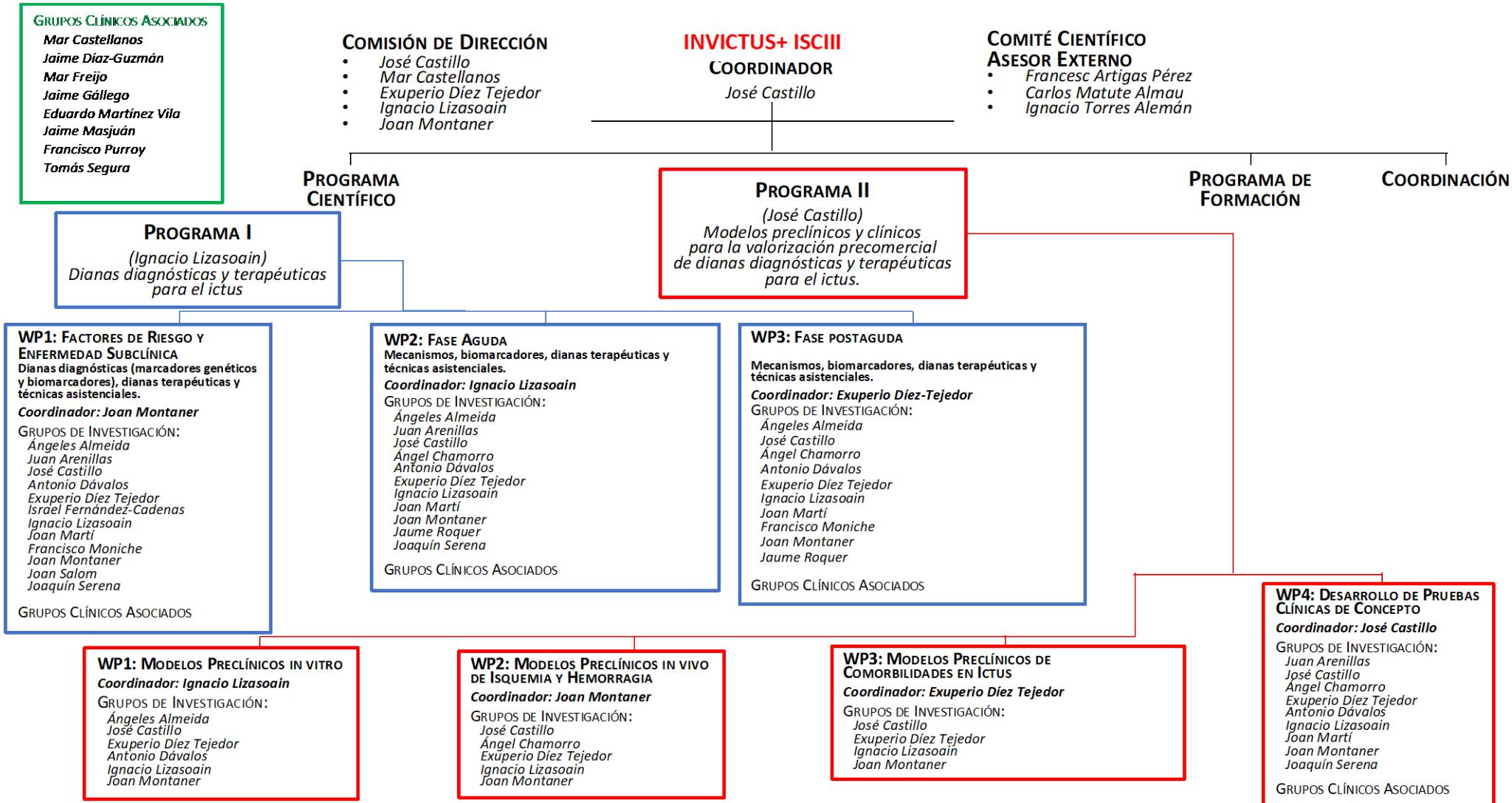


ASAMBLEA 2021



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



RESUMEN DE LOS OBJETIVOS CONSEGUIDOS

PROGRAMA I

WP1

Factores de riesgo y enfermedad subclínica:

- ✓ Identificación de nuevos factores de riesgo genéticos y epigenéticos.
- ✓ Nuevos predictores clínico-biológicos de enfermedades neurovasculares subclínicas.
- ✓ Placas de ateroma vulnerables: marcadores biológicos y de neuroimagen.
- ✓ Estrategias neuroprotectoras.

WP2

Fase aguda. Mecanismos, biomarcadores, dianas terapéuticas y técnicas asistenciales:

- ✓ Nanoestructuras.
- ✓ Inteligencia artificial.
- ✓ Monitorización.
- ✓ Protocolos clínicos: cribados.
- ✓ Traslación clínica de neuroprotección en excitotoxicidad, estrés oxidativo, inflamación e inmunidad.
- ✓ Dianas diagnósticas y terapéuticas en hemorragias.

RESUMEN DE LOS OBJETIVOS CONSEGUIDOS

PROGRAMA I

WP3 Fase postaguda. Mecanismos, biomarcadores, dianas terapéuticas y técnicas asistenciales:

- ✓ Preclínicos:
 - Mecanismos moleculares (WRAP53, TLR4), celulares (microRNA) y genéticos (cambios de metilación, desequilibrio genético, PATJ, LOC105372028 ...)
- ✓ Clínicos:
 - Paradoja de la obesidad, factores ambientales, topografía cerebral, volumen lesional.
 - Riesgo de transformación hemorrágica.
 - Riesgo de deterioro cognitivo (neurogénesis aberrante, deficiencia AhR).
- ✓ Prevención secundaria.

RESUMEN DE LOS OBJETIVOS CONSEGUIDOS

PROGRAMA II

WP1

Modelos preclínicos in vitro:

- ✓ Desarrollo para la selección de marcadores moleculares.

WP2

Modelos preclínicos in vivo:

- ✓ Los distintos grupos de la red han puesto a punto un conjunto de modelos pre-clínicos in vivo que permiten aplicar los criterios STAIR completos a cualquier agente neuroprotector desarrollado en INVICTUS y así facilitar la traslación a ensayos clínicos.

WP3

Modelos preclínicos de comorbilidad en ictus:

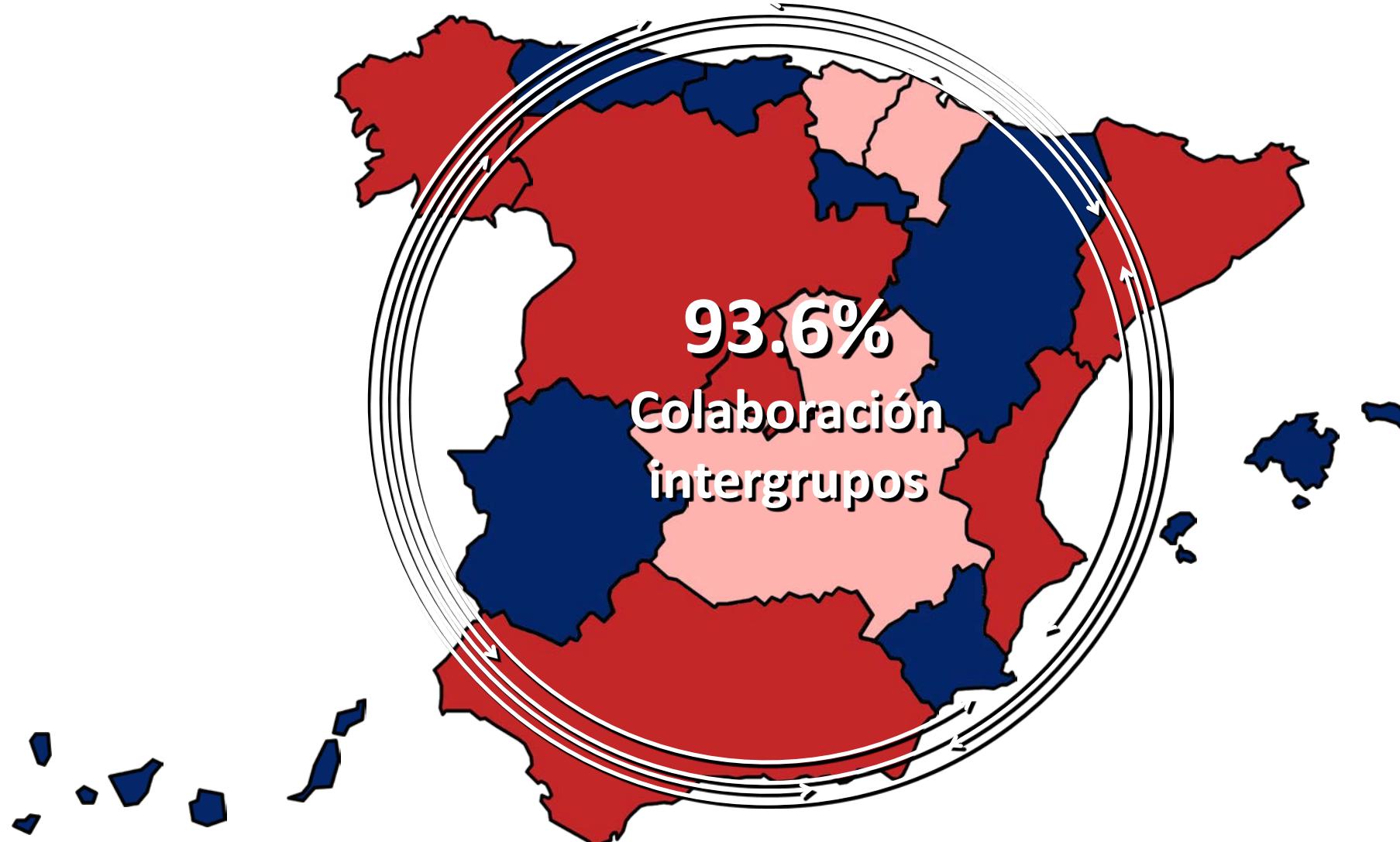
- ✓ Modelos en animales diabéticos, hipertensos y aplicación de ultrasonidos.
- ✓ Modelo murino transgénico con menor estrés oxidativo

PROGRAMA II

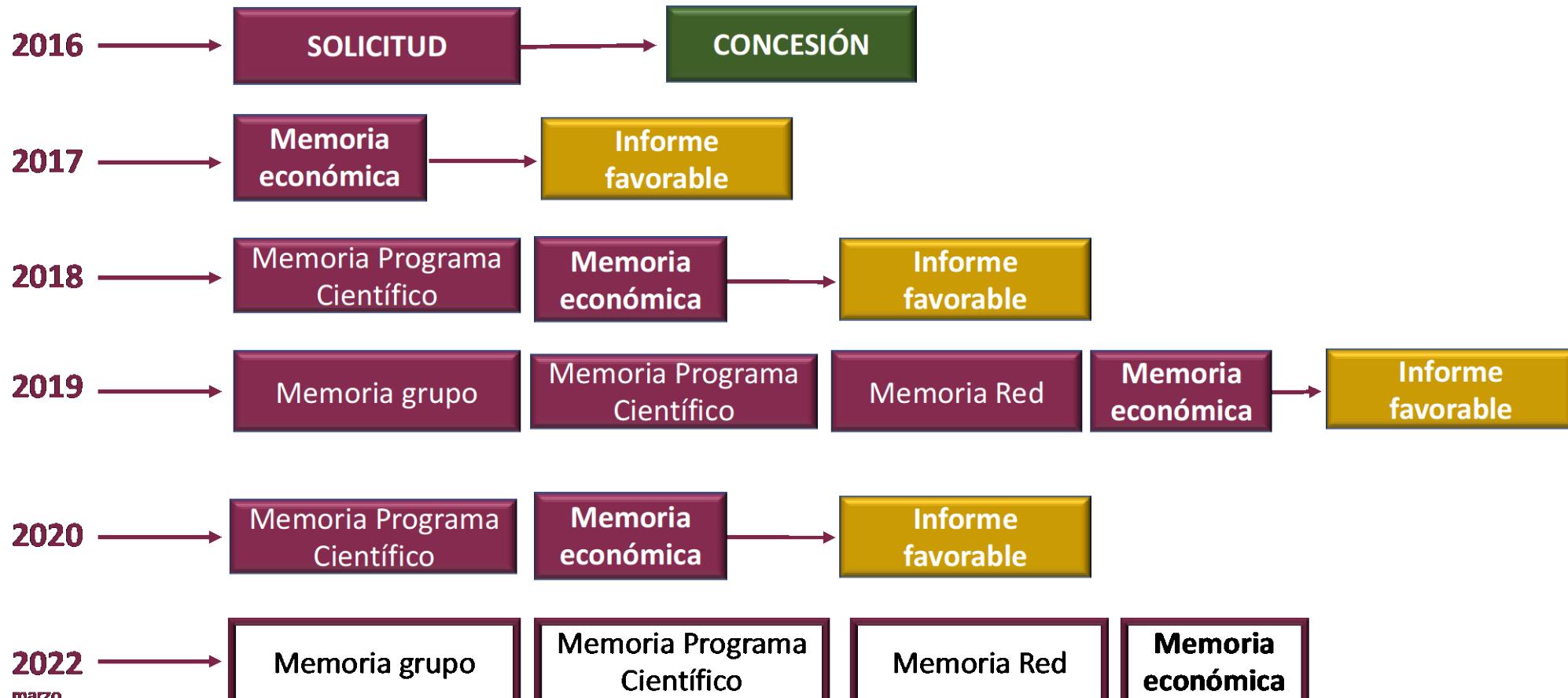
WP4

Desarrollo de pruebas clínicas de concepto:

- ✓ Validación clínica del uso del ácido úrico.
- ✓ Validación clínica del uso de los atrapadores del glutamato.
- ✓ Validación clínica de la eficacia del tPA postrombectomía mecánica.
- ✓ Validación clínica del uso de la música en la rehabilitación.
- ✓ Protección del uso de la apotransferrina y de la riboflavina.
- ✓ ESTUDIOS ACADÉMICOS INDEPENDIENTES DE INVICTUS+:
 - REESTORE (Regenerative stem cell therapy for stroke in Europe).
 - CHOICE (The chemical optimization of cerebral embolectomy trial: Study protocol).
 - RACECAT (Direct transfer to an endovascular center compared to transfer to the closest center in acute stroke patients with suspected large vessel occlusion).

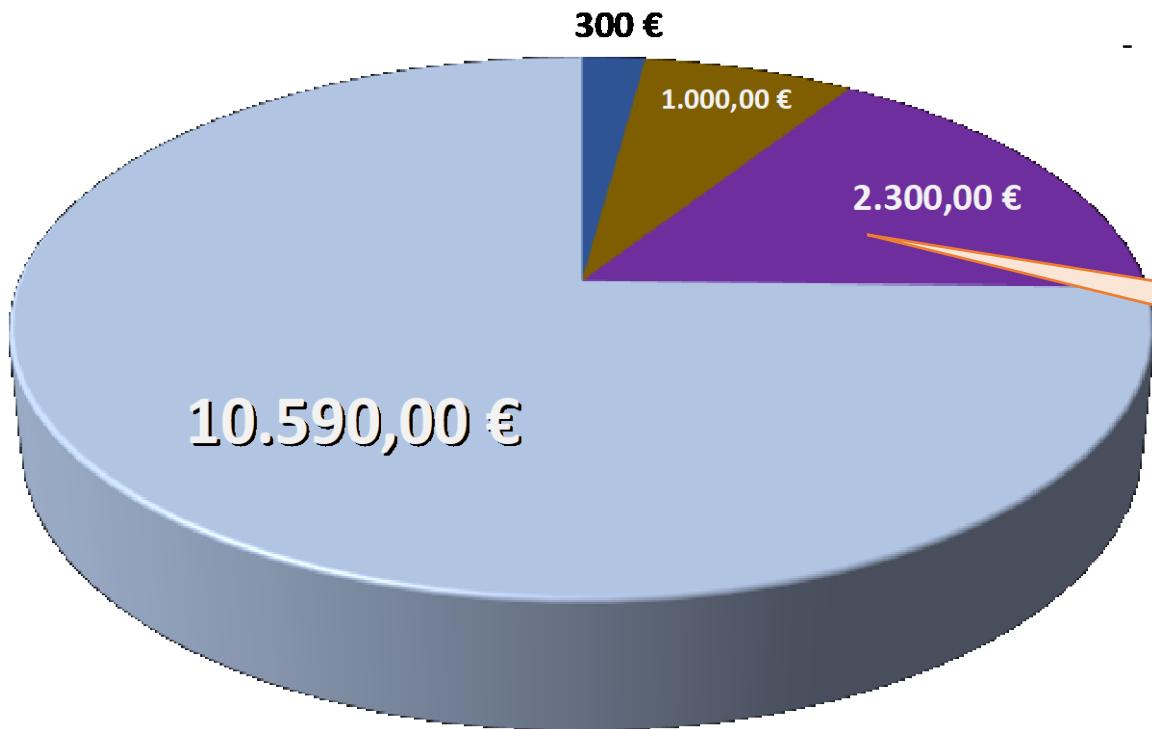


EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ISCIII



PRESUPUESTO

COORDINACIÓN Y FORMACIÓN - 2020



ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Pueden presentarse propuestas para realizar actividades formativas.

PUBLICIDAD (Art. 17.1 AES2016)

- Citar el código de identificación del proyecto y hacer referencia al ISCIII y a FEDER en publicaciones y actividades de difusión
- Inclusión de los logos de INVICTUS+, ISCIII y FEDER en programas, carteles y actividades organizadas por los grupos.



- Actividades formativas muy escasas.
- El ISCIII dejó sin autorizar algunas de las pocas solicitudes presentadas

inViictus+ isciii



²⁺
in inViictus+ isciii

AES 2021

RICORS

Plazo: 6/Abril – 27/Abril

El **objeto** de esta actuación es regular la concesión de ayudas para la creación y configuración de Redes de Investigación Cooperativa Orientada a Resultados en Salud (RICOR) en ámbitos de actuación específicos.

ÁREAS TEMÁTICAS DE LAS RICORS

a) Atención Primaria, cronicidad, y promoción de la salud

- Enfermedades crónicas y multimorbilidad
- Promoción de la salud con perspectiva de género
- Servicios de salud
- Salud digital
- Salud materno-infantil
- Investigación en implementación
- Prevención y atención a adicciones

b) Inflamación e inmunopatología de órganos y sistemas

- Enfermedades no trasmisibles del sistema inmune
- Enfermedades alérgicas
- Esclerosis múltiple
- Enfermedades renales
- Enfermedades oculares

c) Terapias avanzadas

- Terapia celular
- Terapia génica

d) Enfermedades vasculares cerebrales



La cuantía máxima dedicada a esta acción ascenderá a **5.800.000 euros anuales**. La financiación de cada RICORS quedará vinculada a la priorización científica y estratégica establecida durante el proceso de evaluación.

CARACTERÍSTICAS:

- **Objetivo concreto específico**, acotado y medible en forma de impacto en salud que la red espera alcanzar.
- Se articulan grupos en torno a un **programa científico** orientado a resultados que incluirá grupos de, al menos, **10 CCAA**.
- **Programa científico** → Conjunto de actuaciones planificadas para su realización por los grupos, que estando vinculadas en tiempo y forma específica a los objetivos comunes de la RICORS, permiten la consecución del objetivo central sobre el que pivota el impacto en salud que pretende alcanzar la red.
- **Programa de coordinación** actuará como elemento director del programa y de la consecución de los resultados concretos.
- La duración de la actuación será de **3 años**. La financiación de las anualidades sucesivas estará condicionada al cumplimiento de las acciones de seguimiento y justificación. **Anualmente se realizará una evaluación científica** que podrá determinar la continuidad de la red, de alguno de sus grupos, de la persona coordinadora o, eventualmente, de los grupos de investigación que la componen.

ESTRUCTURA:

- **Coordinador/a:** Tendrán especial consideración investigadores jóvenes (nacidos después del 01/01/1976), o que se encuentren disfrutando de una ayuda Miguel Servet y Juan Rodés.
- **Investigador/a Principal:** Responsable del cumplimiento de los paquetes de trabajo asignados al mismo.
- **Grupo de Investigación.**
-
- **Grupo clínico asociado.**
- **Comisión de Dirección:** Formarán parte el/la coordinador/a, y representantes de al menos el 50% de los grupos de investigación, elegidos mediante acuerdo entre todas las partes, garantizando el equilibrio de género.
- **Comité Científico Asesor Externo.**

REQUISITOS DE LAS RICORS:

- Disponer de un **objetivo concreto** sobre el que articular el proyecto científico.
- Poseer un **proyecto científico orientado hacia el objetivo** que articula la red.
- Estar formadas por un **conjunto de grupos de investigación del área temática** a la que concurren, pertenecientes a instituciones o centros públicos y privados sin ánimo de lucro de I+D+i.
- Disponer de una **estructuración organizativa eficiente** de los grupos de investigación que permita garantizar la ejecución del proyecto así como una coordinación eficaz de los mismos.
- Tener de un **sistema de indicadores**, representativo de la actividad de cada uno de los grupos, medibles y auditables, que permitan identificar el grado de obtención del objetivo planteado por la red, así como una **serie de planes de actuación** orientados a garantizar la ejecución del proyecto en tiempo y forma.
- Estar constituidas por grupos de investigación pertenecientes a un mínimo de **10 Comunidades Autónomas**. Al menos un 50% de todos los grupos deberán pertenecer al ámbito clínico - asistencial o epidemiológico y realizar su labor en centros clínico asistenciales del SNS.
- Estar dirigidas por una persona que actuará como **coordinadora de la red**.

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN:

- Mínimo **4 personas investigadoras**, incluida la persona que actúe como IP.
- Los miembros deben ser o haber **participado en proyectos de investigación** (Nacional o Internacional) en los últimos 5 años.
- Los/as **IP** deben:
 - Pertenecer a la plantilla de la entidad solicitante.
 - No estar realizando un programa de Formación Sanitaria Especializada, ni un contrato de formación o de perfeccionamiento postdoctoral (Sara Borrell, Juan de la Cierva, o Río Hortega o similar de las Comunidades Autónomas).
- El resto de **miembros del grupo** deben tener formalizada su vinculación o de formación remunerada.
- Podrán vincularse **entidades públicas o privadas** interesadas en el desarrollo y los resultados de los mismos.
- Cada investigador/a podrá participar en **una única propuesta y en un único grupo**.
- Cada **grupo podrá participar en una única propuesta**.
- No podrá participar como investigador en esta convocatoria ningún investigador adscrito al CIBER o CIBERNED.

CONCEPTOS SUBVENCIONABLES:

- **Personal.**
- **Gastos de ejecución** que incluyen: el material inventariable; las adquisiciones de material fungible; los costes de utilización de algunos servicios centrales y generales de apoyo a la investigación de la entidad beneficiaria, colaboraciones externas, asistencia técnica, gastos externos de consultoría y servicios relacionados con el proyecto. Asimismo, serán subvencionables gastos de publicación y difusión de resultados.
- Los **viajes** necesarios para la realización del proyecto y para la difusión de resultados, así como la inscripción en congresos.
- Los gastos de **formación** → los derivados de la organización de actividades formativas para miembros de la red, los originados por los docentes externos a la misma, instalaciones, material docente y otros que pudieran producirse, debidamente justificados, quedando excluida de esta subvención la formación reglada (máster, doctorado, etc.).
- Los gastos de **coordinación** → los derivados de la comisión de dirección de la RICORS, de las reuniones plenarias y de otros que pudieran tener lugar entre el coordinador general y las personas que actúen como IPs. Incluyen también los gastos derivados de las actividades de difusión de resultados, web, actuaciones de transferencia, Comité científico asesor externo.
- Los gastos de **coordinación** → no podrán superar el 10% del total de la ayuda concedida y únicamente podrán imputarse a la entidad del coordinador.

SOLICITUD:

- **Formulario de solicitud → grupo.**
- **CVA de todos/as los/as IPs. → grupo.**
- **Historial científico-técnico → grupo.** Listado de integrantes, estructura, publicaciones, proyectos y patentes (5 últimos años).
- **Memoria de actividades → Coordinación.**
- **Memoria del programa de investigación** sobre el que se estructura la RICORS.
- **Memoria presupuestaria → grupo.**
- **OTROS DOCUMENTOS:** Autorización de la entidad de adscripción de colaboradores; Documento normalizado que acredite la participación de los miembros del equipo en proyectos de investigación

VALORACIÓN:

- Valoración de los grupos de investigación → hasta 35 puntos.
- Valoración de la propuesta → hasta 65 puntos

COMISIÓN CIENTÍFICA PARA GESTIONAR LA INVICTUS²⁺ isciiii

- ✓ Ángeles Almeida
- ✓ Francisco Campos
- ✓ Mar Castellanos
- ✓ Exuperio Díez Tejedor
- ✓ Mar Freijo
- ✓ Ignacio Lizasoain
- ✓ Joan Martí
- ✓ Joan Montaner
- ✓ Natalia Pérez de la Ossa
- ✓ Anna Rosell
- ✓ Tomás Segura

- ✓ Asesor: José Castillo